



**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE LA EMPRESA FOMENTO DE
CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE
BASURAS**

DE NÍJAR Y SUS PEDANIAS

Visto el texto del Acuerdo sobre la Aplicación del Incremento Salarial para el año 2010 del Convenio Colectivo de Trabajo de la Empresa FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE NÍJAR Y SUS PEDANIAS, expediente 0179, código 0401821, suscrito por la representación de las partes el 21 de enero de 2010, de conformidad con el Art. 90 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Art. 63.1.8º del Estatuto de Autonomía de Andalucía y Decreto 170/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Empleo y del Servicio Andaluz de Empleo; esta Delegación Provincial de Empleo

ACUERDA

PRIMERO.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de esta Delegación provincial, con notificación a las partes integrantes de la Comisión Negociadora.

SEGUNDO.- Remitir el texto del mismo al Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación para su depósito.

TERCERO.- Disponer la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia.

Almería, 4 de febrero de 2010

LA DELEGADA PROVINCIAL DE EMPLEO, Francisca Pérez Laborda. ACTA DE LA SESION DE LA COMISION PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LOS TRABAJADORES DE FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS DE NIJAR Y SUS PEDANIAS SOBRE LA APLICACIÓN DEL INCREMENTO SALARIAL PARA EL AÑO 2010

ASISTENTES:

POR LA PARTE EMPRESARIAL:

- D. Manuel Cerdan Garrido
- D. Florencio Sánchez Martínez (Asesor)

POR LA PARTE SOCIAL:





- D. Antonio Francisco Piedra García (Delegado Personal UGT)

Asesores:

- D. Félix Lopez Alcaraz (UGT)

- D. M^a Isabel Guijarro Calvo (UGT)

En Níjar (Almería), siendo las 11,30 horas del día 21 de enero de 2010, se reúnen en los locales de la empresa, los señores arriba relacionados que constituyen la Comisión Paritaria Mixta del Convenio Colectivo de los Trabajadores de FCC, S.A. de Servicio de Recogida de Basuras de Níjar y sus Pedanías, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 del citado texto, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 167, de 31 de agosto de 2009; previa convocatoria en forma y según el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Incremento salarial para el año 2010 de conformidad con el Art. 26 del vigente Convenio Colectivo, una vez determinado definitivamente el Índice de Precios del año 2009 del 0,8%.

Artículos que se modifican en el texto del convenio colectivo.

Artículo 22. Plus de festivo

Plus festivo: 103,21 euros

Artículo 23. Operario/a maquinista

Plus maquinaria-porter: 1,26 euros

Artículo 25. Horas extraordinarias

En caso de horas extras no habituales y de fuerza mayor, cualquier trabajador tuviera que extender su jornada, se pagará a razón de 11,07 euros, si estas coincidieran en domingo-festivo y/o nocturno la cantidad sería de 14,78 euros.

Artículo 36. Seguro de Vida

Cubrirá los siguientes capitales y riesgos derivados de accidente laboral:

A.- Muerte por Accidente de Trabajo o Enfermedad Profesional: 29.530,83 euros

B.- Incapacidad Permanente Absoluta o Gran Invalidez: 29.530,83 euros

Artículo 40. Ayuda a discapacitados

51,41 euros





TABLA SALARIAL AÑO 2010

Se adjunta como anexo 1

2. Elaboración de la correspondiente acta, firma por los presentes y remisión de la presente acta a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, a los efectos de su registro y depósito, quedando facultado para este trámite D. Félix Lopez Alcaraz a fin de que se proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14,00 horas del día anteriormente citado.

A N E X O 1**TABLA SALARIAL PARA EL AÑO 2010**

CATEGORÍA	S.BASE	P.PENOSID.	P.PRODUCT.	P.CONVENIO	P.VER Y NAV	PP.P.BENEF.	P.TRANSF
Conductor/a	815,19	163,04	520,34	35,33	1.595,58	52,08	61,69
Operario/a	716,64	143,33	485,77	35,33	1.442,75	45,79	61,69
Aux. Admtvo./a.	825,96	0,00	281,22	35,33	1.204,20	52,77	61,69
Encargado/a	877,91	175,58	811,58	102,69	2.029,45	56,09	61,69
Jefe/a Servicio	985,39	197,08	974,13	198,00	2.454,72	62,96	100,12

Plus actividad: 5,38 euros/día

Plus nocturnidad: 8,07 euros/día